



# Suffolk County Traffic & Parking Violations Agency

Agencia de Violaciones de Tráfico & Estacionamiento del Condado de Suffolk

**Paul J. Margiotta, M.B.A., J.D.**  
Executive Director  
Chief Deputy County Attorney

**Localidad:**  
SCTPVA  
100 Veterans Memorial Highway  
Entrada Norte (planta baja)  
Hauppauge, NY 11788

**Dirección de Envío:**  
SCTPVA  
P.O. Box 9000  
Smithtown, NY 11787

## **ASEGURESE DE LEER LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO DE LA MULTA**

### **SI RECIBE UNA MULTA:**

¡No espere! Siga las instrucciones en la multa y actúe sin retraso. Si no responde a la multa en el tiempo asignado, su licencia de conducir será suspendida, podría ser declarado culpable de los cargos (una condena por defecto) y si usted falla en pagar la multa, su licencia será suspendida por no haber pagado la multa y una sentencia se efectuará contra usted.

### **PARA DECLARARSE INOCENTE:**

Marque la casilla "not guilty" (inocente) en el reverso de la multa. Complete la información requerida, firme y dentro de cuarenta y ocho (48) horas de la fecha de violación registrada, envíe por correo la multa a la oficina del Suffolk County Traffic & Parking Violations Agency – Agencia de Violaciones de Tráfico & Estacionamiento de Suffolk County ("SCTPVA"), y mantenga prueba de envío. La agencia de SCTPVA le mandará una carta confirmando su fecha de corte como aparece abajo de su multa y se le informará a qué hora debe presentarse a la agencia SCTPVA.

### **PARA DECLARARSE CULPABLE:**

Marque la casilla "guilty" (culpable) en el reverso de la multa. Complete la información requerida, firme y envíe la por correo al Suffolk County Traffic & Parking Violations Agency - Agencia de Violaciones de Tráfico & Estacionamiento de Suffolk County o llévela a la oficina del (SCTPVA) dentro de quince días (15). Un Oficial de Audiencia Judicial impondrá una multa, recargo y cuota de responsabilidad de conductor. Usted será notificado por correo de la cantidad debida con instrucciones de pago. Falta de pago de dicha cantidad antes de la fecha indicada resultara en la suspensión de su licencia de conducir.

**Usted no puede declararse culpable por correo si en caso de condena, el cargo contra usted resultará en la suspensión / revocación de su licencia de conducir / registración (es decir manejar sin seguro o tercera violación de exceso de velocidad dentro de dieciocho [18] meses). Si usted se declara culpable a tal cargo por correo, su declaración se considerara una declaración de inocencia y será notificado de la fecha y hora que tiene que presentarse en persona en la agencia SCTPVA.**

### **ADICIONALMENTE, USTED NO PUEDE DECLARARSE CULPABLE POR CORREO A LOS SIGUIENTES CARGOS:**

1. Exceso de 40 millas por hora sobre el límite de velocidad.
2. Falta de parar para un autobús escolar.
3. Cualquier violación de cruce de ferrocarril.
4. Manejando a la izquierda del centro o en la dirección contraria.
5. Abandonar la escena de un accidente.
6. Cualquier violación de equipo de seguridad infantil.

**PRUEBA DE SEGURO:** Debe ser una carta de una compañía de seguros (no agente). La carta debe indicar que en la fecha exacta que se emitió la citación (debe indicar la fecha exacta de la citación no simplemente un periodo de tiempo de cobertura), el vehículo particular (una descripción indicando la marca, el modelo, el color, año, número de placa y el Vehicle Identification Number [VIN] debe ser incluida), estaba asegurado bajo (debe indicar el número de la póliza y el nombre del asegurado por ejemplo John Doe), y que no hubo lapso de seguro. Una tarjeta de seguro NO es aceptable. Habrá una Cuota de Responsabilidad del Conductor de \$50 dólares, pero no se impondrá una multa o recargo.

**PRUEBA DE REPARACIÓN:** Debe ser una declaración de una estación de inspección o de un oficial de policía, firmada dentro de 24 horas después de la emisión de la citación (excepto domingo), y debe ser llenada completamente. Habrá una Cuota de Responsabilidad del Conductor de \$50 dólares, pero no se impondrá una multa o recargo.

Para información adicional, por favor visite la página web del SCTPVA: [www.suffolkcountyny.gov/tpva](http://www.suffolkcountyny.gov/tpva)

### **SU DIRECCIÓN:**

Si su dirección es diferente de la dirección que esta escrita en frente de la multa, por favor escriba su dirección de envío correcto en el espacio proveído detrás de la multa y notifique al Departamento de Vehículos de su nueva dirección.